



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 76

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

-PRESIDENCIA DEL DIP. ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN.-

----- En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, siendo las **once** horas con **veinticinco** minutos del día **diecinueve** de **noviembre** del **año dos mil catorce**, con las inasistencias justificadas de las Diputadas **AÍDA ZULEMA FLORES PEÑA, ERIKA CRESPO CASTILLO, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, ANA MARÍA HERRERA GUEVARA, JUAN BÁEZ RODRÍGUEZ y ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de la siguiente acta: **Número 75**, relativa Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 12 de noviembre del 2014; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. **Iniciativas: 1.** De Ley del Instituto de Prevención y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas. **2.** De Decreto mediante el cual se reforman los artículos 1º párrafo primero, 3º, 5º, 6º, 7º, 9º párrafo primero, 11 párrafo primero, 12 y 14; y se adicionan los artículos 2º párrafo segundo, 5º Bis, 5º Ter, 6º Bis, 6º Ter y 11 párrafo quinto, de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas. **Séptimo**; **Dictámenes: 1.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, formula una respetuosa exhortación al titular



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en el Estado (SEDUMA), para que en coordinación con las autoridades municipales y federales, y de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, se redoblen los esfuerzos en aras de optimizar las acciones y programas de reforestación de parques, jardines, lugares públicos, áreas periurbanas y zonas rurales, que viene implementando, a fin de mejorar el entorno en la entidad. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su ámbito competencial, exhorta a la Reunión Nacional de Funcionarios Fiscales, con atención a la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales, para que se realicen las acciones necesarias con el fin de incrementar las participaciones que corresponden a los Municipios del Estado de Tamaulipas, en torno a los ingresos inherentes a la operación de puentes nacionales e internacionales; **Octavo.** Asuntos Generales y, **Noveno.** Clausura de la Sesión.-----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- A continuación, la Diputada Secretaria **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** procede a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 12 de noviembre del año en curso, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 75**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente **ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN** solicita a las Diputadas Secretarias procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “De la Legislatura de Colima, Circular número 52, fechada el 5 de noviembre del actual, la cual comunica la integración de Mesa Directiva correspondiente al presente mes de noviembre, dentro del primer período ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio legal, quedando como Presidente el Diputado Noé Pinto de los Santos.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Guerrero, Oficio número LX/3ER/OM/DPL/0168/2014, fechado el 25 de octubre del presente año, mediante el cual comunica la resolución que concede licencia para separarse del cargo y funciones como Gobernador Constitucional en dicha entidad, al Ciudadano Ángel Heladio Aguirre Rivero.”-----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Del Ayuntamiento de González, Oficio número 179/2014, fechado el 7 de noviembre del año en curso, mediante el cual remite el Presupuesto de Egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2015.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado Municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, Oficio número CP2R2A.-328.27, fechado el 21 de mayo del año actual, mediante el cual exhorta a los Congresos de los Estados y a la Asamblea del Distrito Federal, para que incorporen en sus legislaciones locales, el principio de paridad entre hombres y mujeres en materia electoral, así como atender lo estipulado en el artículo Tercero Transitorio del Decreto aprobado por el Congreso de la Unión de la Ley General de Partidos Políticos.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, se agradezca la información y se informe que mediante el Decreto No. LXII-227 del 11 de abril del actual, publicado en el Periódico Oficial del Estado No. 51 del 29 de abril del propio año, se reformó el artículo 20 fracción I apartado G de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. -----

----- “Del Ayuntamiento de Matamoros, Oficio número 369/2014, fechado el 12 de noviembre del presente año, remitiendo el estado de deuda pública correspondiente al mes de octubre de 2014.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo, se integre al expediente del seguimiento de las finanzas del citado municipio y se remita copia a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “De la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Díaz Ordaz, Oficio fechado el 13 de noviembre del año en curso, remitiendo el Presupuesto de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio fiscal 2015.” -----

----- Se determina por parte del Presidente, que se acuse recibo y se remita a la Auditoría Superior del Estado, por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón, escrito mediante el cual solicita licencia para separarse de su cargo como Diputado integrante de esta Legislatura.” -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a votación del Pleno la solicitud de licencia del Diputado **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia expídase la resolución correspondiente, comuníquese al Ciudadano Álvaro Humberto Barrientos Barrón y procédase a llamar al suplente para los efectos legales correspondientes. -----

----- Antes de pasar al siguiente punto del orden del día, el Diputado Presidente **ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN**, articula lo siguiente: -----

----- “Agradecemos al Diputado Rogelio Ortiz Mar, que se incorpora a esta sesión.” -----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**, y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---

----- Acto seguido, la Diputada Secretaría **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** da cuenta de las ***Iniciativas de Decreto que promueve la Junta de Coordinación Política, mediante el cual se declara***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el Salón de Convenciones del Parque Cultural Reynosa, el día 30 de noviembre del año 2014, a partir de las 11:00 horas, a efecto de celebrar la Sesión Pública y Solemne en la cual el Gobernador de Tamaulipas rendirá el Cuarto Informe sobre el estado que guarda la Administración Pública de la Entidad. -----

----- Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, procediendo enseguida a su discusión en lo general y lo particular, y no habiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- A continuación, la Diputada **LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Ley del Instituto de Prevención y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Trabajo y Seguridad Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, la Diputada **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante la cual se reforman los artículos 1º párrafo primero, 3º, 5º, 6º,7º, 9º párrafo primero, 11 párrafo primero, 12 y 14; y se adicionan los artículos 2º párrafo segundo, 5º Bis, 5º Ter, 6º Bis, 6º Ter y 11 párrafo quinto, de la Ley de Expropiación, Ocupación Temporal o Limitación de Dominio para el Estado de Tamaulipas.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- Enseguida el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 4, 22 fracciones VII y VIII, 55 y 56, y se adicionan dos párrafos finales a este precepto, todos de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, a fin de garantizar la mayor publicidad a los informes y recomendaciones del organismo protector de los derechos humanos en el Estado.--***

----- Por así solicitarlo el Diputado **ORTEGA LOZANO**, se incluye integra la Iniciativa de referencia: -----

----- “Con su permiso; Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas; Diputado Presidente; Compañeras y compañeros legisladores.- Arcenio Ortega Lozano, Diputado del Partido del Trabajo en la LXII Legislatura Constitucional del Congreso del estado de Tamaulipas, con apoyo en lo previsto en los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local; 67 y 93 parte aplicable de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Poder, presento a su consideración, INICIATIVA con proyecto de decreto mediante el cual se reforman los artículos 4, 22 fracciones VII y VIII, 55 y 56, y se adicionan dos párrafos finales a este precepto, todos de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, a fin de garantizar la mayor publicidad a los informes y recomendaciones del organismo protector de los derechos humanos en el estado. Fundó la presente acción legislativa en la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- El artículo 1^o de la Ley Suprema de la Unión, además de reconocer que en los Estados Unidos Mexicanos toda persona gozará de los derechos humanos de fuente nacional e internacional, así como de las garantías para su protección, dispone



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que, todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. 2.- En ese orden de consideraciones, se tiene en cuenta que una de las garantías no jurisdiccionales que otorga nuestra Carta Magna para la defensa y protección de los derechos humanos, se regula en su artículo 102 apartado B, en la porción normativa que literalmente dispone: "El Congreso de la Unión y. las legislaturas de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán organismos de protección de los derechos humanos que ampara el orden jurídico mexicano, los que conocerán de quejas en contra de actos u omisiones de naturaleza administrativa provenientes de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, que violen estos derechos." 3.- El mismo precepto 102 constitucional, más adelante impone al Presidente de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, el deber jurídico de presentar anualmente "a los Poderes de la Unión" un informe de actividades, disponiendo al efecto su comparecencia ante las Cámaras del Congreso, en los términos que disponga la ley. 4.- Nótese, también, que el artículo 102 constitucional al que hicimos referencia con antelación, en su apartado B, claramente dispone que los organismos de protección de los derechos humanos establecidos por las legislaturas de los Estados, formularán RECOMENDACIONES PÚBLICAS; y añade que, también aquellas respuestas en las que las autoridades o servidores públicos responsables que no acepten o incumplan las recomendaciones que les presenten estos organismos, deben publicar, fundar y motivar su negativa; e inclusive, que la legislatura local puede hacerlos comparecer para que expliquen el motivo de su negativa. 5.- Pero, no obstante ser evidente el hecho de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

que en la ley estatal debería preverse la presentación directa del informe anual referido y la comparecencia del servidor público mencionado precisamente ante el Pleno de este Congreso, la realidad es que los artículos 22 fracción VIII y 55 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado, solo obligan al titular de la Presidencia de la Comisión a "enviar" a este Poder, y al Ejecutivo, en el mes de enero de cada año, su informe general de actividades, y a comparecer ante el Pleno Legislativo "cuando así se le solicite", para brindar información adicional. 6.- Es por ello que, esta iniciativa tiene por objeto, por una parte, reformar y adicionar los preceptos de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, según se precisa en el articulado del proyecto, a fin de que, de manera invariable, el titular de la Presidencia de la Comisión de Derechos Humanos del Estado comparezca ante el Pleno legislativo, en el mes de enero de cada año, a rendir su informe general de actividades, sin perjuicio de que pueda comparecer también en fecha distinta, para brindar la información adicional que este Congreso le solicite. 7.- Por otra parte, la propuesta abunda en la idea de transparentar y difundir con la mayor amplitud posible, la emisión, seguimiento y resultados, de las recomendaciones que la Comisión realice, las que, por definición constitucional son públicas; tanto en la página o portal de internet del organismo protector de derechos humanos, como en los medios de mayor circulación de la entidad, esto cuando sean rechazadas, parcial o totalmente incumplidas o no respondidas, injustificadamente, por los servidores públicos o autoridades a quienes se les presenten por la Comisión de Derechos Humanos del Estado. En ese sentido, también es pertinente sugerir que la ley prevea que toda la información disponible, y su actualización mes con mes, sea difundida por la Comisión, vía internet, como información pública, en los términos que se plantea en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

el proyecto. De igual forma, se propone modificar otras normas legales, para dar congruencia al proyecto de decreto. Por lo cual, es necesario dar cumplimiento a los imperativos constitucionales y de los tratados internacionales atinentes. Estimando justificado lo anterior, someto a la consideración de esta honorable representación popular, el siguiente proyecto de decreto: "LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS, expide el Decreto número LXII:___ ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforman los artículos 4, 22 fracciones VII y VIII, 55 y 56, y se le adicionan dos párrafos finales a este precepto, todos de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: ARTÍCULO 4º.- Los procedimientos que se sigan ante la Comisión serán breves y sencillos, sin más formalidades que las establecidas en esta Ley y se regirán por los principios de buena fe, accesibilidad, inmediatez, conciliación, concentración, rapidez, discrecionalidad, máxima publicidad y carácter no vinculatorio de sus resoluciones. El personal de la Comisión manejará de manera confidencial la información o documentación relativa a los datos personales o a la información reservada de los asuntos que conozca. ARTÍCULO 22.- El Presidente de la Comisión tendrá las siguientes atribuciones: I.- a la VI.- ... VII.- Aprobar, emitir y publicar las recomendaciones y acuerdos que resulten de las investigaciones realizadas; VIII.- Presentar por escrito un informe general al Titular del Poder Ejecutivo y al Congreso del Estado en el mes de enero de cada año, y comparecer ante el Pleno Legislativo a rendir y ampliar



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

su informe, en el mismo mes; IX.- a la XIII.- ... ARTÍCULO 55.- El Presidente de la Comisión deberá presentar en el mes de enero de cada año un informe general al Congreso del Estado y al Titular del Poder Ejecutivo Estatal. Dicho informe será difundido en la forma más amplia posible para conocimiento de la sociedad. Al efecto, el Presidente de la Comisión comparecerá invariablemente ante el Pleno Legislativo en el mes de enero de cada año, así como también en cualquier otra fecha en que se le solicite, para brindar información adicional, sobre las actividades de la Comisión. ARTÍCULO 56.- Los informes anuales del Presidente de la Comisión deberán comprender una descripción del número y características de las quejas y denuncias que se hayan presentado ante y por la Comisión, la mención en cada caso de las autoridades investigadas, así como de las resoluciones y resultados obtenidos en las mismas. También expresarán las estadísticas, los programas desarrollados, el resumen de las acciones de inconstitucionalidad promovidas y los demás datos que se consideren convenientes. El informe podrá contener proposiciones dirigidas a las autoridades y servidores públicos para promover la expedición, modificación o derogación de disposiciones legislativas y reglamentarias, así como para perfeccionar las prácticas administrativas correspondientes, con el objeto de tutelar de manera más eficaz los derechos humanos y lograr una mayor eficiencia en la prestación del servicio público. La Comisión deberá mantener actualizada en su portal de internet, cada mes, la información de que disponga, en el que se incluirán versiones públicas, o en su caso documentos completos, de las quejas, denuncias, informes, respuestas negativas y opiniones recibidas por la Comisión, así como de los informes anuales y de las recomendaciones, proposiciones, acuerdos, acciones de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

inconstitucionalidad, quejas y denuncias formuladas por la Comisión ante cualquier autoridad, y los demás datos a que se refiere este artículo. Las recomendaciones que sean rechazadas, totalmente incumplidas o no respondidas, injustificadamente, por los servidores públicos o autoridades a quienes se les presenten, así como los informes anuales de la Comisión, se difundirán en los medios de comunicación de mayor circulación en la entidad. El Ejecutivo incluirá en el proyecto de presupuesto anual provisiones de gasto para tal efecto. TRANSITORIOS: Primero.- El presente decreto entra en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del Estado. Segundo.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto." Diputado presidente: Le ruego incluir en el Acta el contenido de esta iniciativa, y darle el trámite legislativo que corresponda. Muchas gracias. UNIDAD NACIONAL; ¡TODO EL PODER AL PUEBLO! Arcenio Ortega Lozano, Diputado del Partido del Trabajo, es cuanto gracias."-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Derechos Humanos** y de **Transparencia y Acceso a la Información Pública**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Por último el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a la Comisión de **Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN**, articula lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de nuestro conocimiento con el apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración una semblanza de los dictámenes programados en el orden y así proceder directamente a su discusión y votación.”-----

----- Acto seguido, el Diputado Presidente somete a votación la semblanza de los dictámenes antes mencionados, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados por unanimidad**, para lo cual se procederá en tal forma. --

----- Enseguida el Diputado **PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ**, da una semblanza del ***dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, formula una respetuosa exhortación al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente en el Estado (SEDUMA), para que en coordinación con las autoridades municipales y federales, y de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, se redoblen los esfuerzos en aras de optimizar las acciones y programas de reforestación de parques, jardines, lugares públicos, áreas periurbanas y zonas rurales, que viene implementando, a fin de mejorar el entorno de nuestra entidad.***-----

----- Acto seguido el Diputado Presidente lo somete a discusión participando el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien formula lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente, compañeros Diputados, compañeras Legisladoras, me voy a permitir recordar algunos de los argumentos que motivaron la iniciativa de un servidor. En cuanto a



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

comentar que la reforestación aporta una serie de beneficios y servicios ambientales al establecer o incrementar la cobertura arbórea, aumentamos la fertilidad del suelo, la retención de humedad y el contenido en frutos en los alimentos. La reforestación ayuda a reducir el flujo rápido de las aguas de lluvia, regulando de esta manera el caudal de los ríos y mejorando la calidad del agua, generando así ciclos de temperatura moderados y climas favorables para la flora, la fauna, los microorganismos y el propio ser humano. Las plantaciones arbóreas tienen un efecto moderador sobre los vientos que ayudan a sentar el polvo y las otras partículas del aire, reduciendo la erosión eólica de los campos agrícolas cercanos y los suelos no consolidados como las dunas de arena. Al incorporar los árboles a los sistemas agrícolas, pueden mejorarse las cosechas gracias a sus efectos positivos para la tierra y el clima, la cobertura vegetal que se establece mediante el desarrollo de las plantaciones en gran escala y la plantación de árboles, constituye un medio para la absorción de carbono, una respuesta a corto plazo al calentamiento mundial, causado por la acumulación de dióxido de carbono en la atmósfera. En Tamaulipas, diversos factores contribuyeron a generar una grave erosión en la tierra, principalmente en áreas rurales, pero también en las ciudades por el crecimiento urbano desmedido y no planificado que afectaron ciclos hidrológicos. Estos factores incluyeron también el desmonte de amplias superficies con fines agrícolas sin asegurar la protección obligada a la fuerza de los vientos, además de las sequías; atípica situación que se ve amenazada aún más con la explotación de los hidrocarburos en diversas regiones de la entidad, que conlleva al uso de grandes volúmenes de agua que deberían servir para la supervivencia humana y mantener el equilibrio ecológico. Compañeros: según el U.S. Forest Service y la Sociedad Internacional de Arboricultura, la producción anual neta de oxígeno por hectárea de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

copas de árboles, satisface el consumo de oxígeno de 9 a 28 personas. Otros autores afirman que un árbol sería suficiente para el consumo de oxígeno de una a seis personas; una hectárea de árboles consume anualmente la cantidad de dióxido de carbono que produce un automóvil al recorrer 105 mil kilómetros. Fíjense nada más los beneficios si el oxígeno o su generación nos costara en 50 años, según expertos del vecino país de Norteamérica, un árbol genera 31 mil dólares de oxígeno y recicla agua por otros 37 mil 500 dólares, además controla la erosión del suelo, fertiliza y da refugio a la fauna por valor de 125 mil dólares, lo que daría un solo árbol un ahorro, una generación en dinero de 193 mil 500 dólares. Por todo lo anterior, no me cansaré de felicitar a las comisiones dictaminadoras por su tan atinado y bondadoso resolutivo y pido al Pleno, para que este dictamen sea apoyado para su aprobación, y a los funcionarios involucrados en la presente excitativa o exhorto, que si es el caso, cumplan a cabalidad con el acuerdo tomado y redoblen realmente los esfuerzos para poder gozar de los beneficios y los resultados esperados. Por mi parte es cuanto, muchas gracias.”-----

----- No existiendo más participaciones, el Diputado Presidente lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente.-----

----- A continuación la Diputada **BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ**, da lectura de una semblanza del ***dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo el cual la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su ámbito competencial, exhorta al titular de Caminos y Puentes***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Federales CAPUFE para que realice las acciones necesarias y gire las instrucciones pertinentes para el incremento de las participaciones que corresponden a los Municipios del Estado de Tamaulipas, por la operación de puentes nacionales e internacionales.-----

----- Acto continuo el Diputado Presidente lo somete a discusión participando el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien emite lo siguiente:-----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva y de todos y de cada uno de mis compañeros de esta Legislatura. Al principio que iniciaron los dictámenes, pensé que estaba soñando, me pellizqué dos, tres veces porque era inédito, hoy hay dos exhortos, ya rompimos el mito de que en este Congreso no se exhortaba a nadie, ya rompimos el mito del exhorto de que era una palabra muerta, que estaba en el baúl de los recuerdos, que estaba en el archivo muerto y hoy ya por fin esa palabra se hace fiesta aquí en el Congreso y eh, se hacen dos exhortos. Pero muy importante este último exhorto, sobre todo para Tamaulipas; yo iría más allá y lo pelearía como en su momento lo peleó el Diputado Horacio Garza Garza, que donde hubiera puentes internacionales construidos por el municipio, como el que tenemos en Nuevo Laredo que es el de comercio internacional, construido por Nuevo Laredo, fuera al 100% las, todo lo que se recaudaba. Porque finalmente, actualmente es el 12.5% municipios, se aportó 5% el estado, será el 50 y 50 se va a la federación. La verdad que este exhorto es muy bueno, yo creo que a Tamaulipas sí nos conviene pugnar porque crezcan los ingresos provenientes de los puentes internacionales. Sin duda alguna, Nuevo Laredo es uno de los puentes internacionales que más ingresos da al municipio, al estado y a la federación. Sin duda ahí tenemos primer lugar en América Latina, el puente internacional y además tenemos los agentes aduanales que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

han sido un gran piloto de gran gallardía, que fueron de los que han trabajado mucho y han puesto en alto a Tamaulipas como agentes aduanales. Sin duda alguna, creo que este exhorto y ojalá no solamente sea un exhorto, sino que ojalá la comisión o algunas de las comisiones o algunos Diputados seamos convocados e invitados a esas reuniones para pugnar. Yo sé que eso le compete a la federación sin duda alguna, a los Senadores, a los Diputados Federales, al Secretario de Comunicaciones y Transportes, etcétera. Pero yo creo que es positivo, muy positivo y sí debemos de pugnar por todos los puentes internacionales que tenemos en toda la frontera de Tamaulipas y sin duda alguna hay que seguir pugnando compañeros y que no quede solamente en un exhorto, que no quede solamente aquí en un papel, y los felicito porque resucitó la palabra “exhorto” en este Congreso del Estado, después de 13 meses de que ingresamos a esta Legislatura. Es cuánto.” -----

----- No existiendo más participaciones, el Diputado Presidente lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados, para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien articula lo siguiente:-----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva; de la Presidencia; de mis compañeros y compañeras Legisladores; los compañeros periodistas, que son decanos en esta fuente informativa que es el Congreso sin duda. Recuerdan que hubo un tiempo, no hace mucho, en que el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

procurador de justicia y los secretarios del gobierno estatal, venía a comparecer anualmente uno tras otro, ante el órgano legislativo de Tamaulipas. Algunos de ellos altos servidores públicos, eran recibidos en las comisiones del cuerpo representativo, pero aquellos con responsabilidades de mayor importancia llegaban al Pleno. No eran pasarelas de fiesta brava, ni simples eventos para sacarse la foto, los comparecientes acudían con pormenores, informes por escrito, llenos de estadística, gráficas, comparativos, con los mejores argumentos posibles. Ante todo se trataba realmente de rendir cuentas, de transparentar, de gestionar y someterse al escrutinio de la representación popular. Por ello las diputadas y los diputados fijaban posiciones, hacían cuestionamientos, unos más firmes que otros y se reflejaba en forma clara la pluralidad política e ideológica de cada legislatura. Y no se crea que socorría de las bancadas opositoras, incluso compañeros de la mayoría priísta llegaron a formular serias críticas a los que consideraban erogaciones dispendiosas contra lo que pudiera creerse; tanto las de ellos como las de oposición eran críticas caracterizadas por el respeto, la cortesía y provistas de fundamentos. Esto era un auténtico ejercicio republicano, que enmarcaba no en la simplona colaboración entre los poderes, sino en su otra vertiente, en una doctrina jurídica llamada control político de poderes indispensables, base de la democracia y freno del autoritarismo. Precisamente a iniciativa del PRD, en el artículo 93 de la Constitución tamaulipeca ordena en su último párrafo lo que enseguida transcribo: “Durante el mes de noviembre de cada año los titulares de las dependencias de la administración pública estatal darán cuenta al Congreso por escrito del Estado que guarden sus respectivos ramos.” Nadie me podrá discutir sobre el particular, nuestro código supremo resulta bastante claro, especifica muy bien que las correspondientes comparecencias tendrán lugar a lo largo del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

penúltimo mes del año, sin excusa ni pretexto, al gusto de quienes gustan de buscar tres pies al gato. Nada encontramos ahí que nos dé ni el mínimo margen para salir con interpretaciones caprichosas y convenencieras a nuestro antojo y gusto. Fijémonos bien que están comprendidos los 30 días de noviembre, no nada más los primeros o los últimos o los de en medio. Resalta asimismo, que de ningún modo se ponen condicionamientos que obliguen a esperar a que se realice ante determinados eventos, por muy importantes que sean. El mandato de informar va del 1 al 30 de noviembre de cada año. Tampoco se estipula que cumplirían el precepto nada más aquellos jefes de las dependencias a los que se les pegue la gana o a los que no tengan miedo de venir a rendirnos cuentas, menos todavía está sujeto esto al contentillo de la Junta de Coordinación Política de la mayoría parlamentaria o de algún presunto precandidato de la faena de hacer méritos. Y conste que la parte relativa del artículo 93 constitucional, se halla la fecha vigente en todas y cada una de sus partes. Es cierto que hay reformas al respecto, aunque solo en los plazos, y hasta el año 2016 entrará en vigor. Por lo pronto repito, el precepto que acabo de citar es de obligado acatamiento en sus actuales contenidos, es más, se encuentra reglamentado por el artículo 130 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso de Tamaulipas, por ende, nadie puede alegar lagunas normativas, falta de claridad o esas cosas de que se echan mano para evadir obligaciones tramposamente. Sin embargo, en lo que va de la presente legislatura, todo esto ha sido letra muerta, ocurrió así el año anterior y casi a mitad de noviembre del 2014 seguimos en las mismas, nada de muertito, para decir en términos coloquiales, se vuelven a dejar correr el mes y en lo que resta de él apenas habrá tiempo suficiente para desahogar las comparecencias que me refiero, tocaría una diaria, si eso se tratara, de echar un montón haciendo al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

vapor o de limitarlas a unas cuantas con burdos y engaños, pero que yo sepa ninguno de los titulares de las dependencias de la administración pública de Tamaulipas se ha dignado a pedir fecha para venir a comparecer, para venir a informarnos. Sospechosamente la Junta de Coordinación Política también carece de acuerdos específicos en la materia que haya hecho público, como la naturaleza del asunto de la demanda. Pareciera que se pretende ocultar o encubrir oscuros manejos, desempeños turbios o terribles negligencias, y es que se trata que nada debe, nada teme. Qué paradójico, compañeros y compañeras legisladores, hemos llegado aquí al extremo paternalista de votar exhortos para que los ayuntamientos cumplan la normatividad respecto a sus cuentas públicas y sus leyes de ingresos, al aprobar dichos exhortos demostramos que somos candiles de la calle y oscuridad de nuestra propia casa, pues tratándose del incumplimiento de las mentadas comparecencias nos hacemos de la vista gorda, volviéndonos cómplices de la graves violaciones del orden constitucional. Ante ello, el PRD reitera su exigencia de que esta legislatura asumamos las obligaciones en el control del poder ejecutivo, tomando las medidas de apremio necesarias para la rendición de cuentas. Basta ya, que el artículo 93 de la Carta Magna de Tamaulipas, sea pisoteado y se figure como uno de muchos ejemplos de la impunidad que se alcahueta a los poderosos. Cuidado, el pueblo está harto de abusos, está despertando, así que la ley no ha cambiado, tenemos 30 días que es en el mes de noviembre lo marca el artículo 93 constitucional, para comparecer y no ha venido un solo funcionario a comparecer ni siquiera tenemos el calendario de quienes se pretenden comparecer. Así que yo los invito compañeros, nomás a que cumplamos la ley.” ----

----- Enseguida el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, ostenta lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, con la anuencia de la honorable asamblea. Buenas tardes compañeros Diputados, continuando con el programa que un servidor ha iniciado, que es en el reconocimiento a tamaulipecos distinguidos, hoy quiero hacer mención de una gran figura que es muy conocida popularmente, que es el Profesor Eduardo Javier Fuentes Acevedo, mejor conocido como El Profe, el cual nació en Ciudad Victoria en noviembre de 1945, él es egresado de la Escuela Normal de Educación Física del Distrito Federal en 1966, ha sido locutor y cronista deportivo de radio y televisión, fue secretario técnico y fundador de la Dirección de Promoción Deportiva del Gobierno del Estado, además de Coordinador General de los juegos deportivos y culturales infantiles y juveniles de la Secretaría de Educación Pública. Ha sido Presidente del Consejo Consultivo de los juegos nacionales del Sistema DIF Nacional, maestro de ceremonias en eventos, locutor de radio en la XEBJ, en la XEGW, XEHP, XERPV y Radio Tamaulipas, ha sido conductor de televisión de Canal de 10, Canal 7, Canal 26 en Ciudad Victoria. Presidente de la liga de básquetbol municipal, conductor de programas deportivos y fundador de la Liga Magisterial. Actualmente trabaja como maestro de ceremonias en eventos cívicos, culturales y deportivos del Municipio de Victoria y del Estado. Desde esta tribuna seguiremos haciendo mención y destacando a los ciudadanos que ponen en alto el nombre de Tamaulipas, que con su ejemplo, dedicación y compromiso impulsan la cultura, las artes y el deporte de Tamaulipas, que nos animan a redoblar esfuerzos, a seguir trabajando para hacer de Tamaulipas un Estado de justicia, próspero y de oportunidades que todos queremos. Muchas gracias.” -----

----- A continuación, el Diputado **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA** formula lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputado Presidente, Diputadas Secretarias, compañeras y compañeros Diputados. Este 20 de Noviembre, celebramos y rendiremos honor a los próceres de la Revolución Mexicana, festejando con orgullo uno de los acontecimientos más importantes en la historia de nuestro pueblo, el cual tuvo como desenlace la definición de nuestra sociedad como país; por ello, reconozcamos a las mujeres y hombres que ofrendaron su vida en aras de un México libre y democrático, contribuyendo con ello a la consolidación de nuestro sistema republicano. Es por ello que los idealistas de la Revolución, pretendían acabar con el protagonismo del General Porfirio Díaz, fundamentando su propuesta en la necesidad de combatir la injusticia; acabando con la miseria que agobiaba a la mayor parte de la población; haciéndole frente al despotismo que caracterizaba a lo que parecía ser, un interminable período presidencial de la administración porfirista. Es así que, durante el mandato de más de 30 años del General Porfirio Díaz, surgieron figuras de ideales democráticos y liberales, como Francisco I. Madero, quien con su frase de “Sufragio efectivo. No reelección”, convocó al pueblo a luchar junto con él, en su intento por terminar con el mal gobierno que los tenía en la miseria y la opresión. Hace ya más de un siglo que comenzó la gesta heroica de la Revolución Mexicana, convocada principalmente por histórico personaje y secundada prioritariamente, por un pueblo cansado y deseoso de libertad y de justicia, lo cual motivó a nuestros libertadores para que el 20 de Noviembre de 1910, fuera proclamado el Plan de San Luis, mediante el cual se invitaba a todos los mexicanos al establecimiento de la democracia y al derrocamiento de la opresión. Junto con Francisco I. Madero, el movimiento revolucionario se vio fortalecido con el reclamo de “Tierra y Libertad” de Emiliano Zapata, el espíritu indomable y justiciero de Francisco Villa, así como la defensa de la soberanía



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

nacional de Venustiano Carranza. Por lo que, éstos y otros principios de independencia y soberanía nacional, se vieron materializados y por tanto establecidos en nuestro derecho positivo, ello mediante el establecimiento de los mismos en nuestra Constitución de 1917, en la cual se plasmaría por primera vez, nuestro proyecto de nación, al conjuntar en ella, las libertades individuales y los derechos sociales. Circunstancia que realza la importancia de estos movimientos revolucionarios, en el contexto moderno de nuestro México en el presente. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS: Resulta inevitable mencionar que actualmente se nos presentan nuevos retos, otro tipo de revolución, en la cual debemos afrontar pero sobre todo encontrar nuevas soluciones. Retomemos el impulso transformador que inspiró a nuestros revolucionarios mexicanos, sin violencia y con la revolución de las ideas y del pensamiento. Una revolución que nos permita rescatar los principios y valores éticos y morales; que mantenga como eje principal a la educación; que forme a individuos participativos, tolerantes, informados, estudiosos y emprendedores. Contribuyamos a la construcción y transformación de México y de Tamaulipas, en aras de lograr edificar un país, un estado merecedor de las futuras generaciones, con ideales de paz y defensores de las causas sociales. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Por último, la Diputada **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** expresa lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputados Presidente, con el Permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados. Con mucho agrado y en un marco de celebración igualitaria, refrendo mi participación en esta tribuna, en favor de los temas sociales que otorgan a las mujeres y hombres condiciones de equidad. El día de hoy, 19 de noviembre, se destaca una fecha conmemorativa con visión de género, en la cual se muestra un panorama acerca de los días que a lo largo del año se



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

dedican en todo o en gran parte del mundo, para celebrar o recordar lo conseguido o por alcanzar como seres humanos. El Día Internacional del Hombre fue declarado en Trinidad y Tobago, el 19 de noviembre de 1999 y, rápidamente, se extendió a todo el mundo. Observado en más de 70 países, esta fecha tiene como intención el abordar los temas de salud de los hombres, tanto jóvenes como adultos, resaltar el rol positivo y las contribuciones que se hacen diariamente, además, de promover la igualdad de género. Cabe destacar que la idea de instaurar este día fue apoyada por las Naciones Unidas. Los objetivos del Día Internacional del Hombre tienen como propósito: 1. Celebrar las contribuciones positivas de los hombres a la sociedad, comunidad, familia, matrimonio, cuidado de niños y el medio ambiente. 2. Centrarse en la salud y el bienestar social, emocional, físico y espiritual de los hombres. 3. Mejorar las relaciones de género y promover la igualdad de género. 4. Crear un mundo más seguro y mejor, donde la gente puede estar segura y crecer para alcanzar su pleno potencial. Esta conmemoración busca ante todo, defender una mayor igualdad de géneros. Y es que hoy, es cada vez más común ver a hombres y mujeres invertir sus típicos roles establecidos en la sociedad, dando paso a nuevas etapas que sabemos ayudan a que la sociedad se libere de estigmas y estereotipos que limitan el avance de los derechos humanos. No es necesario usar la fuerza física para que un hombre demuestre la fortaleza que lleva en su interior, es cuestión de enfrentar los desafíos de la vida sin miedo y con inteligencia. Y hoy precisamente, el éxito tanto del hombre como de las mujeres, radica en esa sinergia en la que se funden la valentía e inteligencia como su mayor fortaleza. A la luz de estas reflexiones, vaya desde aquí nuestro respeto y reconocimiento por celebrarse acciones como la que el día de hoy nos ocupa, y felicidades a todos los hombres tamaulipecos y a quienes



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

integran esta legislatura. Muchas felicidades, enhorabuena a todos hombres Diputados de esta Legislatura.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **trece** horas con **trece** minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **25** de **noviembre** del actual, a partir de las **11** horas. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA

C. OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ

C. LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA